



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de octubre de 2023
TR. N.º 0594-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0594-2023-R-UNALM. - La Molina, 25 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución n.º 0353-2019-R-UNALM, de fecha 28 de mayo de 2019, se designó a la Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil como Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 10 de junio de 2019, al resultar ganadora del Concurso de Méritos conforme al Acta n.º 006-2019, de fecha 20 de mayo de 2019, del Comité Especial para el Proceso de Selección mediante Concurso de Méritos y Concurso Público de Méritos para cargos de responsabilidad; Que, mediante Comunicación n.º 448/2023 VR.AC., de fecha 24 de octubre de 2023, el vicerrector académico comunica que la Mg. Cecilia Isabel Castillo Gil, docente de la Facultad de Economía y Planificación, ha presentado su renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Bienestar Universitario a partir del 1 de noviembre de 2023. Asimismo, solicita se emita una resolución encargando las funciones de jefe de la Dirección de Bienestar Universitario a la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti, a partir del 1 de noviembre del 2023 y hasta el nombramiento del Titular; Que, siendo necesario garantizar la continuidad de todos los servicios a cargo de esta dirección, deberá encargarse las funciones hasta la designación del titular; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia de la Mg. Cecilia Isabel Castillo Gil como Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 1 de noviembre de 2023. Asimismo, expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados a favor de esta Casa de Estudios. **ARTÍCULO 2.-** Encargar, a la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el nombramiento del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VR.AC,DBU,URH,DIGA